# FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR: RETOS Y TRANSFORMACIONES FRENTE A LAS AMENAZAS NO CONVENCIONALES DEL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO

**Cpfg - EM Álvaro Genovese Cevallos** [1]

**Resumen**

Este artículo examina la evolución de las Fuerzas Armadas del Ecuador frente a amenazas no convencionales como el narcotráfico y el crimen organizado transnacional (COT), las cuales han impactado significativamente la seguridad interna y la percepción de bienestar de la población civil. Se analiza cómo estas amenazas han llevado a las Fuerzas Armadas a asumir un rol activo en la seguridad interna, superando su misión tradicional de defensa territorial. Además, se estudia la cooperación interinstitucional con la Policía Nacional, destacando su importancia en la gestión de la seguridad y la lucha contra el crimen organizado. A través de un enfoque multidisciplinario que incluye análisis de políticas públicas, estadísticas de criminalidad y estudios de percepción ciudadana, se identifican barreras normativas, operativas y financieras que limitan la efectividad de estas acciones. Finalmente, el artículo propone estrategias de modernización tecnológica, capacitación especializada y fortalecimiento de la cooperación internacional, destacando la necesidad de redefinir el rol militar en un marco democrático y de respeto a los derechos humanos.

**Palabras clave:** Fuerzas Armadas, políticas de seguridad, narcotráfico, crimen organizado, cooperación internacional.

**Abstract**

This article examines the evolution of the Ecuadorian Armed Forces in the face of unconventional threats such as drug trafficking and transnational organized crime (TOC), which have significantly impacted internal security and the perception of well-being of the civilian population. It analyzes how these threats have led the Armed Forces to assume an active role in internal security, going beyond their traditional mission of territorial defense. In addition, inter-institutional cooperation with the National Police is studied, highlighting its importance in security management and the fight against organized crime. Through a multidisciplinary approach that includes analysis of public policies, crime statistics and citizen perception studies, regulatory, operational and financial barriers that limit the effectiveness of these actions are identified. Finally, the article proposes strategies for technological modernization, specialized training and strengthening international cooperation, highlighting the need to redefine the military role within a democratic framework and respect for human rights.

**Keywords:** Armed Forces, security policies, narcotraffic, organized crime, international cooperation.

[1] Armada del Ecuador - Maestría en administración, Diplomado en Geoestrategia y asuntos políticos, Diplomado en políticas de Ciberdefensa y Ciberseguridad - agenovese@armada.mil.ec

## Introducción

En el siglo XXI, las Fuerzas Armadas del Ecuador enfrentan una transformación histórica impulsada por la necesidad de adaptarse a nuevas amenazas como el narcotráfico y el crimen organizado. Estas problemáticas han afectado no solo la seguridad interna, sino también la estabilidad institucional y la percepción de bienestar de la población civil. La evolución de estas amenazas ha obligado a las Fuerzas Armadas a asumir roles que trascienden su misión tradicional de defensa territorial, incorporándose activamente en la gestión de la seguridad interna del país.

Este estudio plantea la pregunta de investigación: ¿Qué implicaciones trae consigo el empleo de las Fuerzas Armadas en la seguridad ciudadana? Para responder a esta cuestión, se ha adoptado una metodología cualitativa, con un enfoque multidisciplinario que incluye el análisis de políticas públicas, estadísticas de criminalidad y estudios de percepción ciudadana. El objetivo principal es evaluar las implicaciones de la creciente participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna, identificando tanto los avances como los retos que enfrentan en esta nueva dinámica.

En el primer capítulo se describe como la violencia y el narcotráfico han llevado a las Fuerzas Armadas a transformar su enfoque de defensa territorial hacia uno integral que priorice la seguridad humana. Seguidamente, en el segundo capítulo se menciona que la cooperación interinstitucional entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional puede mejorar significativamente la gestión de la seguridad. Como tercer capítulo, se analiza como las nuevas amenazas criminales han impactado negativamente la percepción de seguridad en la población ecuatoriana. En el cuarto capítulo se analiza la falta de un marco normativo claro, junto con limitaciones financieras y tecnológicas, lo que representa un desafío para la efectividad de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna. Para finalmente, en el quinto capítulo, considerar la evolución hacia un modelo más dinámico, tecnológico y especializado es fundamental para enfrentar de manera efectiva las amenazas emergentes.

El análisis destaca que la participación de las Fuerzas Armadas en el control de la seguridad interna no solo plantea implicaciones legales y operativas, sino que también genera tensiones en la relación civil-militar. Este fenómeno subraya la necesidad de una reforma integral que redefina su rol en un marco democrático y de respeto a los derechos humanos. Asimismo, el estudio concluye que, aunque las Fuerzas Armadas han logrado avances significativos en áreas como la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, su intervención no ha sido suficiente para revertir el deterioro de los índices de seguridad, evidenciando que las soluciones actuales no abordan las causas estructurales de la violencia.

Con este enfoque, el presente trabajo invita al lector a reflexionar sobre las oportunidades y desafíos que enfrenta las nuevas tareas de Fuerzas Armadas frente a un entorno de seguridad cada vez más complicado y ante las perspectivas futuras, donde es imperativo que se desarrollen estrategias innovadoras. Esto incluye la capacitación en nuevas tecnologías y tácticas, así como un mayor énfasis en la inteligencia y análisis de información para adelantarse a las acciones del crimen organizado.

Esto debe desarrollarse paralelamente a una actualización de las políticas de seguridad en Ecuador, que demande un compromiso constante de otras instituciones de seguridad para enfrentar con éxito los desafíos emergentes del COT y narcotráfico. Concluyendo que, la integración de esfuerzos interinstitucionales y la adaptación a nuevas realidades son claves para garantizar la seguridad y el bienestar de la sociedad ecuatoriana.

## 1. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ECUADOR

La creciente violencia y el aumento del narcotráfico han impulsado a las Fuerzas Armadas a transformar un enfoque tradicional de defensa territorial a uno más integral que abarca la seguridad humana. Desde una perspectiva histórica, las FF.AA. han desempeñado un papel fundamental en la defensa de la soberanía nacional, no obstante, la crisis de seguridad ha forzado una ampliación de sus tareas hacia el ámbito interno, colaborando directamente en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Esta transición responde no solo a la urgencia de controlar la violencia, sino también a la necesidad de suplir las limitaciones de la Policía Nacional.

Es así que, en 1964, en un contexto de intensificación de la Guerra Fría y conflictos de baja intensidad[1], se promulgó la primera Ley de Seguridad Nacional. Posteriormente, en 1974, durante el gobierno militar nacionalista y progresista de las Fuerzas Armadas, liderado por el General Guillermo Rodríguez Lara, se establecieron el Consejo de Seguridad Nacional y el Instituto de Altos Estudios Nacionales. Finalmente, en 1979, se llevó a cabo la codificación de esta ley de Seguridad Nacional en el marco del retorno a la democracia (Moncayo, 2018 p. 8-18) y cuya vigencia se extendió hasta 2009.

Desde el año 2010, las políticas de seguridad en Ecuador han evolucionado de un enfoque tradicional centrado en la defensa territorial a uno más integral que abarca la seguridad interna, la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. Según Pérez Rodríguez (2023), estas políticas se han formulado en el

[1] Es un enfrentamiento militar entre dos o más grupos, que se caracteriza por ser menos intenso que una guerra convencional.

marco de un enfoque de seguridad humana, que busca garantizar no solo la seguridad del Estado, sino también la protección de los derechos humanos y la calidad de vida de los ciudadanos.

Como podemos apreciar, la normativa legal estaba centrada en la defensa nacional y la actuación de la defensa civil, mas no en seguridad, y la policía cumplía un rol como fuerza auxiliar de Fuerzas Armadas ante un desastre o calamidad pública. La estructura en el ámbito político estratégico conformada por el Consejo de Seguridad Nacional (Cosena), comprendía un pensamiento militar avalado por actores políticos (Pérez Enríquez, 2014, p. 146), conllevando que exista una participación directa de Fuerzas Armadas en la regulación y participación de los denominados sectores estratégicos del país (Altamirano, 2024).

En cuanto al narcotráfico, el país participó en varios acuerdos y convenios internacionales sobre el tratamiento de la problemática de la droga tales como la Convención internacional del opio de 1912 llevada a cabo en la Haya, y cuyo convenio se elabora en 1909 a través de la Comisión Internacional del Opio, reunida en Shanghái, siendo el primer instrumento de derecho internacional relativo a las sustancias psicoactivas.

Aquel instrumento internacional Influencia la elaboración en 1916, a nivel nacional, de la primera normativa denominada "Ley de control del Opio" y concibiendo subsecuentemente leyes conforme la tendencia mundial en esa materia, como se aprecia en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Regulación del consumo de drogas y estupefacientes en la legislación ecuatoriana.*

| Año | Ley dictada por legislación ecuatoriana | Descripción |
|---|---|---|
| 1916 | Ley del control del Opio | Marcó el origen de la creación de leyes en contra de las drogas, prohibía el consumo del opio. |
| 1924 | Ley sobre la importación, venta y uso del opio, sus derivados y de los preparados de la morfina y de la cocaína. | Amplió la prohibición del consumo de morfina y cocaína. |
| 1958 | Ley sobre el tráfico de materias primas, drogas y preparados estupefacientes (R.O. 940), reformada en 1959 y 1963. (R.O. 82) | Por primera vez se usó el término traficar como verbo rector del tipo penal. |
| 1970 | Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes. (R.O. 139) | Penalizó el comercio de las drogas, utilizando la escala de castigo de 8 a 12 años de reclusión. |
| 1974 | Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (R.O. 278) | Estableció la diferencia en la pena del tráfico de la marihuana. |
| 1979 | Las políticas sobre drogas pasaron a manos de la Procuraduría General del Estado, mediante la Ley Orgánica de Ministerio Público | Creó la Dirección Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes (Dinactie) para cumplir tareas de prevención, control, fiscalización y rehabilitación en materia de drogas. |
| 1981 | Se creó la Comisión Interinstitucional de Coordinación de las Actividades de Prevención y Control (R.O. 383, 1981) | Operó paralelamente a la Dinactie, se aprobó el primer Plan Nacional de Prevención del Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas 1981-1985 (R.O. 140, 1981). |
| 1985 | Se aprobó el segundo Plan Nacional contra el Tráfico Ilícito y Prevención del Uso Indebido de Droga | Con la finalidad de luchar para que Ecuador no siga siendo la vía por donde transitaba la droga. |
| 1987 | Se crea la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (R. O. 612 del 27 de enero de 1987) | Se equiparan las penas correspondientes a tráfico de sustancias con las penas de homicidio, siendo ahora sancionado con pena de reclusión de 12 a 16 años. |
| 1988 | Se creó la Dirección Nacional de Control de Estupefacientes (Dinacontes), que sustituyó a la Dinactie | Para entonces, en Ecuador ya existía una comunidad académica y una sociedad civil que cuestionaban la utilidad y los logros tanto de la Ley de Drogas como de la Dinacontes. |

| | | |
|---|---|---|
| 1990 | Se promulgo la Ley 108 (R.O. 523, 17 de sept. 1990), con el auspicio del entonces presidente Rodrigo Borja Cevallos, se promulgó una nueva Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas | Contraria a la ley de 1970, dejo de considerar los problemas de drogas como problema de salud y de forma desproporcional igualó condenas de delito de drogas con los de homicidio, mantuvo penas de 12 a 16 años de reclusión. |
| 2014 | Con la entrada en vigor del Código Orgánico Integral Penal en febrero del 2014, se derogó la ley 108 de 1990 una ley que se basó exclusivamente en temas de droga | CONSEP una entidad de carácter administrativo que causó un cambio relevante con respecto al manejo previo de temas de drogas por parte del Ecuador y con esta ley se creó el Consejo Nacional para el Control de Drogas Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. CONSEP |
| 2015 | Presentación del Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas y Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. | Establecer el marco institucional en materia de drogas y sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, así como determinar las obligaciones de control y los efectos de su incumplimiento". Con su aprobación se deroga la Ley 108.<br>El CONSEP (Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas), será remplazado por un Comité Interinstitucional y una Secretaría Técnica de Drogas, como nuevos entes rectores e implementadores de la ley.<br>Se asienta también la base jurídica de "la clasificación de drogas y sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, para efectos de prevención y atención integral de uso y consumo". |
| 2023 | Eliminación de la tabla de consumos de drogas. | La Corte Nacional de Justicia (CNJ), a través de una resolución del Pleno, solventó el vacío legal que fue generado por la decisión del presidente de la República, Daniel Noboa, de eliminar la denominada tabla de consumo drogas. |

*Nota.* Tomado de (Álvarez, 2019, pág. 6). Actualizada la información por el autor.

En cuanto a la seguridad, actualmente Ecuador ha experimentado un deterioro progresivo de su seguridad interna debido a factores tanto domésticos como externos. Según datos del Ministerio del Interior (2023), el país ha registrado un aumento exponencial en los homicidios violentos, pasando de 6,5 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2018 a 25,9 en 2023.

En contraste InSightCrime (2024b), el cual es un centro de pensamiento y un medio de comunicación sin ánimo de lucro que busca profundizar y enriquecer el debate sobre el crimen organizado y la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe, especifica que el Ecuador en el 2018 pasa de 6 homicidios a 47 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2023, tal como se muestra en el gráfico 1, demostrando así que existe un crecimiento sostenido en el nivel de homicidios en el período de estudio indicado.

Este incremento se relaciona directamente con disputas entre bandas delictivas por el control de rutas de tráfico de drogas y otras actividades ilícitas. Además, el debilitamiento de las instituciones estatales, sumado a la corrupción, lo que ha facilitado la penetración del crimen organizado en diversos ámbitos de la sociedad (Valarezo, 2024).

**Figura 1**

*Ratio de homicidios por cada 100,000 habitantes entre 2010 – 2024.*

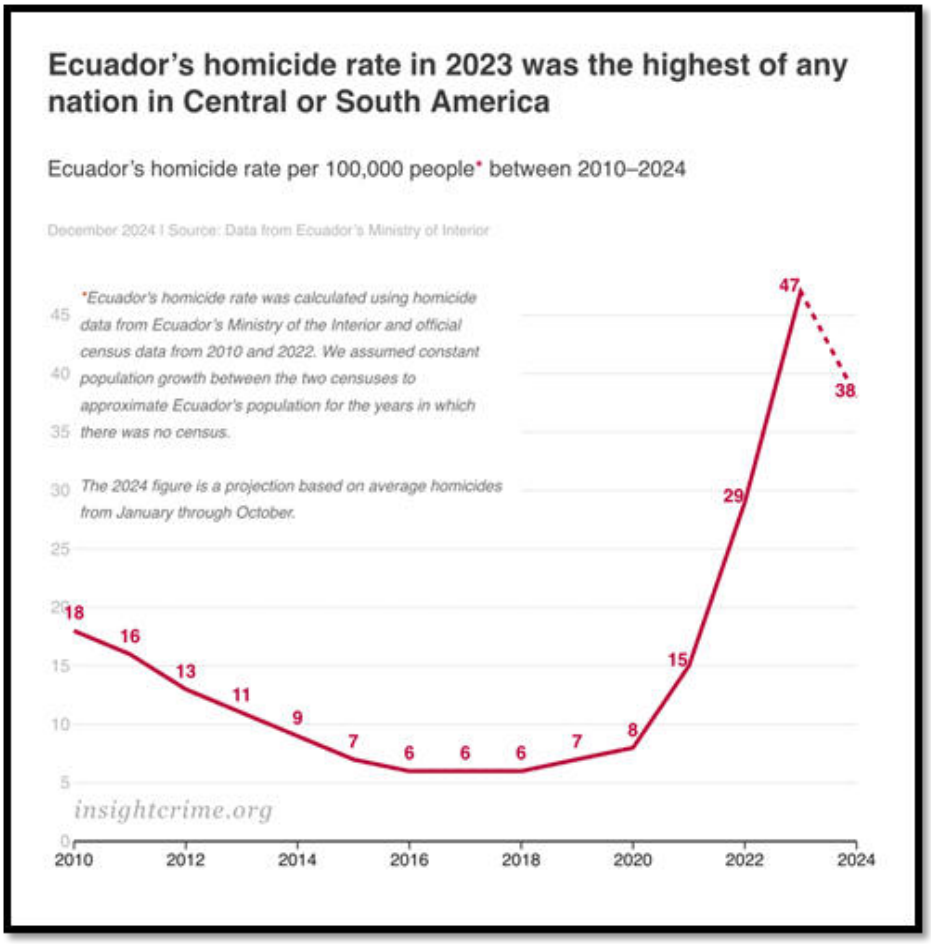


*Nota.* Tomado de GameChangers 2024: Ecuador Finds Victory Elusive in 'War on Gangs', elaborado por Gavin Boss (InsigthCrime, 2024).

En los últimos años, Ecuador ha enfrentado una escalada significativa de violencia vinculada al narcotráfico y al crimen organizado. Este fenómeno se ha visto agravado por el aumento de la producción de cocaína en países vecinos, como Colombia y Perú (InsightCrime, 2024a), tal como se aprecia en la Figura 2, y por la emergencia de drogas sintéticas que fortalecen la economía ilícita de las redes del Crimen Organizado Transnacional (COT) (Díalogo, 2022).

**Figura 2**

*Producción de cocaína en toneladas*

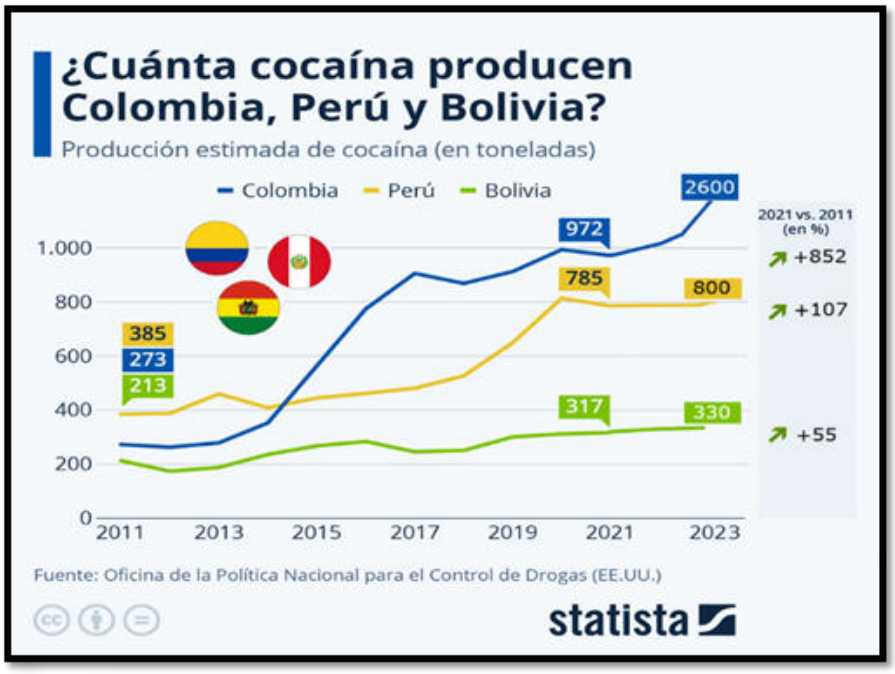


*Nota.* Producción anual en toneladas de cocaína en Bolivia, Colombia y Perú, durante el período de 2011 a 2023, se visualiza el incremento porcentual del período graficado. Tomado de: Colombia, Perú y Bolivia produjeron más de 2.000 toneladas de cocaína en 2021. Statista. (2023), actualizado por el autor.

Los eventos que hemos señalado han obligado que las FF.AA. ecuatorianas, que tradicionalmente han centrado sus funciones en la defensa de la soberanía y la integridad territorial del país, asuman un rol más activo en la seguridad ciudadana, particularmente en el combate al narcotráfico y el crimen organizado.

Esta ampliación de competencias se intentó oficializar mediante la enmienda al Artículo 158 de la Constitución ecuatoriana en 2015[2], la cual establecía que las FF.AA. podían colaborar de forma complementaria con la Policía Nacional en el mantenimiento del orden interno a través de una declaratoria de estado de excepción o de grave conmoción interna (Asamblea Nacional, 2015), sin embargo, el paquete de enmiendas fue derogado[3] por la Corte Constitucional (El Comercio, 2015), quedando las Fuerzas Armadas para ser utilizadas bajo estado de excepción que se activaba por cinco causales, como: grave conmoción interna, conflicto armado interno o internacional, desastre natural y calamidad pública, pero en 2023 en el referéndum para reformar la constitución, las Fuerzas Armadas se establece un apoyo complementario a la Policía Nacional sin estado de excepción y se ciñe a los delitos de narcotráfico, lavado de activos, tráfico de armas, tráfico de personas, terrorismo, minería ilegal, extorsión e intimidación, delincuencia organizada; y podrá brindarse cuando exista grave conmoción interna en el sistema penitenciario (El Universo, 2024a).

Es fundamental analizar esta situación desde un enfoque del orden estatal, señalando sus implicaciones y desafíos. El deterioro de la seguridad en Ecuador no solo refleja una crisis en el control del narcotráfico y el crimen organizado, sino que también sugiere que el país se ha convertido en un Estado Capturado. Esto se debe a la relación en la que los "criminales" corrompen a funcionarios estatales, lo que les permite minimizar las posibilidades de enfrentar sanciones por sus actos (Garay et al., 2008).

Además, el Ministerio del Interior (2023) reporta un drástico aumento en los homicidios violentos, lo que evidencia un debilitamiento de la capacidad del Estado para garantizar el orden y la seguridad de los ciudadanos. Esta situación se entrelaza con problemáticas sociales, como la desigualdad económica y la exclusión social, que las organizaciones criminales han sabido explotar para fortalecer su poder en comunidades vulnerables.

Actualmente Ecuador, es considerado un país de tránsito para el narcotráfico debido a su ubicación geográfica entre grandes productores de droga como

[2] Se sustituyó el segundo inciso por el siguiente: "Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley".

[3] Mediante Resolución de la Corte Constitucional No. 18, publicada en Registro Oficial Suplemento 79 de 30 de abril del 2019, la Corte Constitucional declaró la inconstitucionalidad por la forma, de las enmiendas aprobadas por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre del 2015, publicadas en Registro Oficial Suplemento 653 de 21 de diciembre del 2015; y queda vigente el texto previo a su promulgación.

Colombia y Perú (ESPE, 2018); y, que según el Informe Mundial de las Drogas 2022 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga (UNODC), Ecuador fue en el año 2021 el tercer país del mundo con más droga incautada, por detrás de Colombia y Estados Unidos.

Esa tendencia se ha mantenido hasta la actualidad ubicando al puerto de Guayaquil como el segundo punto de partida más importante del Pacífico para enviar droga por mar fuera del continente sudamericano (ver Figura 3). Tal incremento del tránsito de drogas ha conllevado que la violencia derivada de estas actividades ilícitas haya aumentado significativamente en la última década, lo que ha creado un clima de inseguridad que afecta a la población civil (UNDOC, 2022).

**Figura 3**

*Rutas internacionales de narcotráfico en Ecuador*

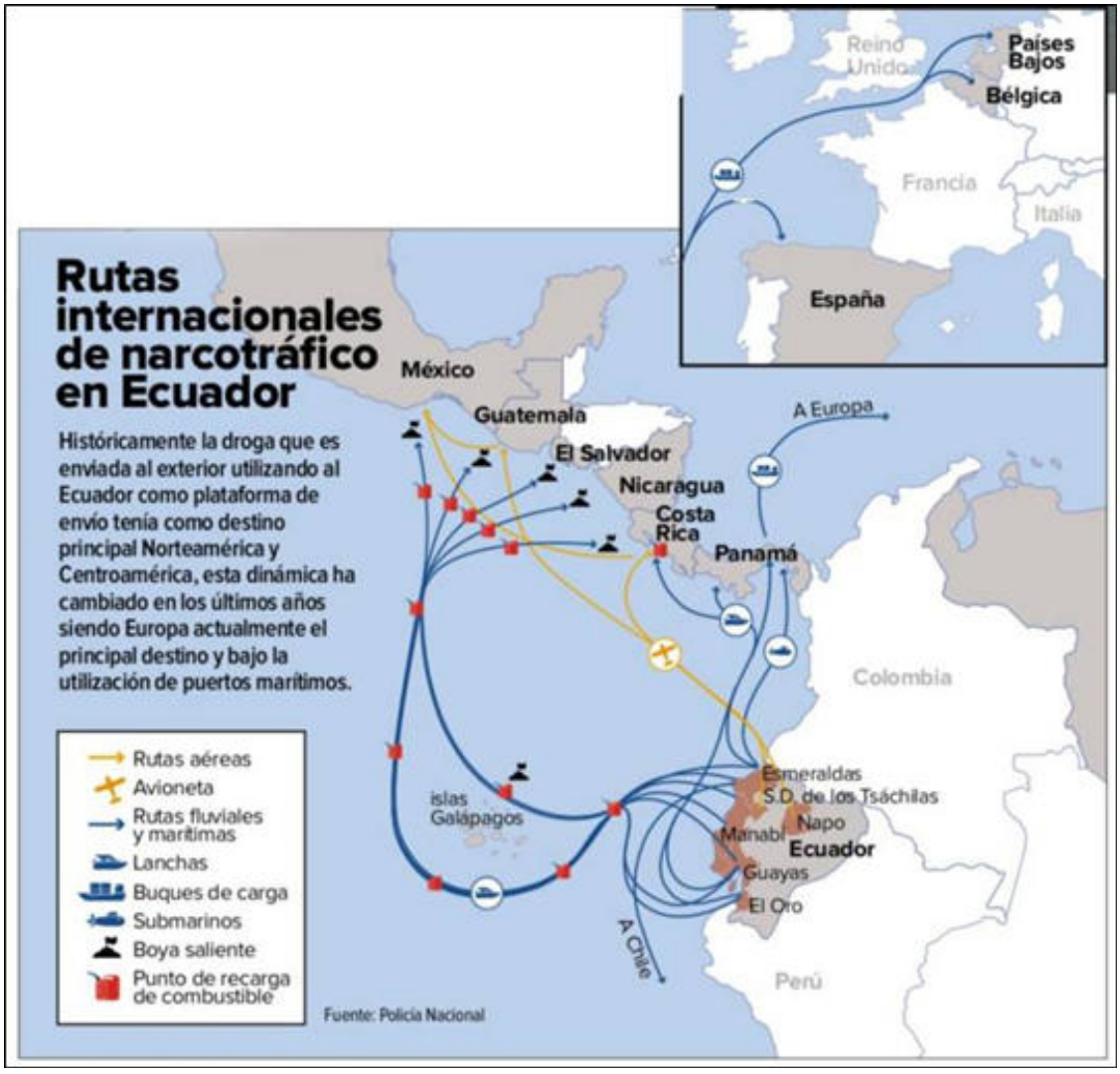


*Nota.* Tomado de: Las rutas internacionales del narcotráfico en Ecuador. (Vistazo, 2023)

La creciente violencia y criminalidad en Ecuador, exacerbada por el COT y el narcotráfico, ha conducido al gobierno a movilizar a las Fuerzas Armadas para enfrentar estas amenazas; que según el Decreto Ejecutivo No. 111, firmado por el presidente Daniel Noboa en enero de 2024, se dispuso la intervención de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en todo el territorio nacional para luchar contra el COT y otras organizaciones delictivas (ANUEC, 2024).

Sin embargo, también han generado tensiones en las comunidades donde estas intervenciones se llevan a cabo, debido a denuncias de excesos y abusos. El Comando Conjunto de las FF.AA. (Religación, 2024) reportó que, aunque se han logrado avances significativos, existen casos aislados de aplicación deficiente en el uso legítimo y progresivo de la fuerza, por lo cual, las relaciones con la población civil continúan siendo un desafío clave para la legitimidad de estas operaciones.

La intervención militar se justifica por la necesidad de restaurar el orden y la seguridad en el país. El crimen organizado no solo afecta la seguridad pública, sino que también erosiona las instituciones democráticas y el Estado de derecho (Rivera & Sansó-Rubert, 2021). La presencia de grupos delictivos armados y su capacidad para operar a nivel transnacional representan una amenaza significativa para la estabilidad del Estado ecuatoriano.

A pesar de los esfuerzos, la efectividad de las Fuerzas Armadas en el combate al COT ha sido cuestionada. Un estudio del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) argumenta que la ineficacia se debe al enfoque tradicional de defensa, que no está alineado con las nuevas amenazas como el COT. Indica que este enfoque limita la capacidad de respuesta de las Fuerzas Armadas, ya que están diseñadas para enfrentar amenazas convencionales y no actores no estatales organizados y armados (IAEN, 2024).

Para mejorar la efectividad de la intervención militar, es necesario ampliar el enfoque de la defensa de la soberanía e integridad territorial[4] y adaptar las políticas de defensa a las realidades contemporáneas. Esto incluye direccionar el esfuerzo a una mayor cooperación internacional, el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia y la implementación de estrategias integrales que aborden las causas subyacentes del crimen organizado y el narcotráfico (Espín et al. 2022).

Por lo cual, las Fuerzas Armadas ecuatorianas han asumido nuevas tareas que incluyen operaciones de control territorial en áreas estratégicas afectadas por las actividades del narcotráfico y delictiva, así como la cooperación con la Policía Nacional en operaciones interinstitucionales (Ministerio de Defensa Nacional, 2023). Además, se han creado unidades especializadas para la lucha contra el narcotráfico y organizaciones criminales en los espacios terrestres, marítimos y aéreos, lo que refleja una adaptación a las nuevas amenazas que enfrenta el país (Mejías, 2012).

A pesar de los esfuerzos realizados, las Fuerzas Armadas enfrentan desafíos significativos. Entre ellos se encuentran la falta de recursos materiales y humanos, la necesidad de capacitación especializada y los dilemas éticos y legales que surgen al involucrarse en asuntos de seguridad interna (Hernández et al, 1993). Asimismo, existe una tensión entre la militarización de la seguridad y el respeto a los derechos humanos, lo que requiere un balance delicado en sus operaciones.

Por otro lado, existe una desviación de funciones, las fuerzas armadas están entrenadas para la defensa nacional, no para el mantenimiento del orden público. Esto puede generar conflictos en la ejecución de sus funciones y en la percepción pública de su rol. También, se genera un impacto en la sociedad civil, la presencia militar en tareas de seguridad puede generar desconfianza entre la población y afectar la relación entre la comunidad y las instituciones de seguridad.

[4] Art. 158 de la constitución de la República del Ecuador.

Al final, se deberá medir la efectividad y consecuencias a largo plazo, aunque la intervención militar puede ofrecer soluciones inmediatas, es necesario considerar si estas acciones abordan las causas subyacentes del crimen organizado o si simplemente desplazan el problema convirtiéndose en un efecto cucaracha[5].

En resumen, la evolución de las políticas de seguridad en Ecuador demuestra una adaptación continua a las nuevas amenazas, pero también resalta la necesidad de fortalecer las instituciones estatales y promover la cooperación internacional para lograr una seguridad sostenible y efectiva. A pesar de estos esfuerzos, Ecuador enfrenta desafíos persistentes, como la falta de recursos, la necesidad de capacitación especializada y el equilibrio entre la militarización de la seguridad y el incremento de tareas adicionales debido a esto. Esta transición ha sido impulsada por la necesidad de suplir las limitaciones de la Policía Nacional y controlar la violencia.

## 2. INTERACCIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN ECUADOR: FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL

La interacción y cooperación interinstitucional entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional mejora la gestión de la seguridad, al permitir una respuesta más eficiente y efectiva ante situaciones de emergencia y amenazas a la seguridad nacional. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional tienen roles claramente definidos en la Constitución de Ecuador[6] (Constitución, 2008). Sin embargo, en situaciones de emergencia y amenazas a la seguridad nacional, estas instituciones deben trabajar juntas para garantizar la seguridad del país.

La cooperación interinstitucional se define como el trabajo conjunto de diferentes instituciones para alcanzar un objetivo común. En el caso de Ecuador, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional han establecido mecanismos de colaboración que incluyen operaciones de apoyo, intercambio de información y capacitación (Ministerio del Interior, 2023). La Ley de Seguridad Pública y del Estado (Ministerio de Defensa Nacional, 2009) y su respectivo reglamento (Ministerio de Defensa Nacional, 2024) proporcionan el marco legal para esta cooperación, delineando roles y responsabilidades.

[5] Desplazamiento delictivo también es conocido como el "efecto cucaracha" debido a la similitud con el comportamiento de estos insectos.

[6] Constitución de la República del Ecuador. Art. 158: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.
Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.
La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.
Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico".

Las operaciones interinstitucionales entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional han sido implementadas para abordar situaciones de emergencia y combatir el narcotráfico. Estas operaciones permiten un uso más eficiente de recursos y una respuesta más efectiva a las amenazas (Velasco, 2022). Además, han facilitado la creación de equipos de respuesta rápida que pueden actuar en áreas de alta criminalidad.

En Ecuador, varios grupos de operaciones especiales desempeñan roles cruciales en la seguridad nacional; por ejemplo, el Grupo Especial de Operaciones (GEO) del Ejército se especializa en operaciones contraterroristas y protección de autoridades de alto nivel (El Comercio, 2019), el Grupo de Operaciones Especiales de la Policía Nacional (GOE) realiza operaciones tácticas para neutralizar amenazas de alto riesgo, como bandas terroristas y delincuentes peligrosos (El Universo, 2024b), el Grupo de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea (GOEFA) se enfoca en la seguridad y defensa aérea (FAE, 2024), mientras que el Grupo de Operaciones Especiales de la Marina (GOPMAR) se encarga de la seguridad marítima y costera. Estos grupos trabajan en estrecha colaboración con otras unidades para garantizar la seguridad y el orden en el país.

La cooperación no se limita a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Otras entidades gubernamentales, como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) y también juegan un papel esencial en la gestión de la seguridad, abordando problemas que pueden ser factores de riesgo (López & Ortiz, 2022). Asimismo, las organizaciones no gubernamentales han colaborado en programas de prevención de la violencia y reinserción social, complementando los esfuerzos del Estado.

A pesar de los avances, la cooperación interinstitucional enfrenta varios desafíos. La falta de coordinación, unos protocolos adecuados y actualizados y la presencia de intereses institucionales divergentes pueden dificultar la eficacia de las operaciones (Montenegro, 2021). Además, las limitaciones presupuestarias y la falta de capacitación en algunos casos han impedido una colaboración más efectiva.

La cooperación interinstitucional entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en Ecuador ha mostrado ser efectiva en diversas áreas, pero no está exenta de desafíos. Uno de los principales problemas es la falta de coordinación y comunicación entre las instituciones, lo que puede llevar a duplicación de esfuerzos y recursos mal utilizados. Además, las diferencias en la cultura organizacional y los intereses institucionales generan conflictos y dificultan la colaboración. La burocracia y la falta de claridad en los roles y responsabilidades también son obstáculos significativos que deben ser abordados para mejorar la eficiencia de las operaciones de apoyo.

Para mejorar la cooperación interinstitucional, es esencial implementar programas de capacitación conjunta que fomenten una mejor comprensión y respeto mutuo entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Además, la creación de un sistema de comunicación centralizado y eficiente puede ayudar a coordinar mejor las operaciones y evitar la duplicación de esfuerzos. La clarificación de roles y responsabilidades a través de la actualización de la Ley de Seguridad Pública y del Estado también puede reducir los conflictos y mejorar la colaboración, así mismo, delinear protocolos de actuación durante las operaciones de apoyo; y, finalmente, asegurar un financiamiento adecuado y sostenible para las operaciones conjuntas es crucial para superar las limitaciones presupuestarias y garantizar una respuesta efectiva a las amenazas a la seguridad.

## 3. IMPACTO DE LAS NUEVAS AMENAZAS EN LA POBLACIÓN CIVIL: EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD Y EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

El incremento de las nuevas amenazas criminales, especialmente vinculadas al narcotráfico, ha impactado negativamente la percepción de seguridad de la población civil en Ecuador. Actualmente Ecuador no está en un buen puesto en el ranking de paz global[7] (GPI), situándose en el puesto número 97 del GPI, puede considerarse un país peligroso. Ha empeorado su posición, ya que en 2022 estaba en el puesto 73, como se aprecia en la Tabla 2.

[7] El Global Peace Index (GPI) utiliza 23 indicadores cualitativos y cuantitativos de fuentes muy respetadas y mide el estado de la paz de un país en tres dominios: el nivel de seguridad social, el alcance del conflicto interno e internacional en curso y el grado de militarización

**Tabla 2**

*Ecuador - Índice de Paz Global*

| AÑO | ÍNDICE PAZ GLOBAL | RANKING PAZ GLOBAL |
|---|---|---|
| 2023 | 2,095 | 97° |
| 2022 | 1,960 | 73° |
| 2021 | 2,012 | 85° |
| 2020 | 2,031 | 92° |
| 2019 | 1,943 | 78° |
| 2018 | 1,907 | 65° |
| 2017 | 1,844 | 57° |
| 2016 | 1,950 | 76° |
| 2015 | 1,966 | 80° |
| 2014 | 1,990 | 87° |
| 2013 | 2,026 | 91° |
| 2012 | 2,035 | 90° |
| 2011 | 2,063 | 96° |
| 2010 | 2,117 | 105° |
| 2009 | 2,166 | 118° |
| 2008 | 2,145 | 120° |

*Nota.* Se puede apreciar la ubicación de Ecuador en el ranking de paz mundial desde el 2008 al 2023. Tomado de: Ecuador - Índice de Paz Global. (Datosmacro, 2024).

**Figura 4**

*Ecuador - Índice de Paz Global*

*Nota.* Con los datos de la Tabla 2 se realizó el gráfico, donde se aprecia el movimiento del GPI durante el período de estudio.

La situación de la seguridad en Ecuador ha cambiado drásticamente debido al incremento de la actividad criminal relacionada con el narcotráfico. Según el Observatorio de Seguridad de Ecuador (2022), el país ha visto un aumento del 60% en los homicidios en los últimos cinco años, lo que ha generado un clima de miedo y desconfianza en la población.

Esta realidad provoca además de la pérdida de vidas, una mayor inseguridad social y económica (Dueñas et al. 2023). En el análisis del GPI se puede apreciar que, existe una disminución del índice de violencia desde el 2009 al 2017, en donde existe un punto de quiebre (asume la presidencia Lenín Moreno) y nuevamente empieza a incrementarse hasta el 2020 (durante la presidencia de Lenín Moreno), disminuye hasta el 2022 (durante la presidencia de Guillermo Lasso) y nuevamente se incrementa hasta la actualidad (durante la presidencia de Daniel Noboa).

Información que puede ser corroborada a través del análisis realizado por Tomasi (2024), el cual ha identificado un patrón interesante en las estadísticas de muertes violentas en Ecuador entre 2010 y 2018. A pesar de que la tasa de homicidios disminuyó durante el mandato de Rafael Correa, las muertes clasificadas como de "intención no determinada", frecuentemente asociadas con el crimen organizado, mostraron un aumento significativo, alcanzado los niveles más altos en la historia del país, y lo que podría considerarse una concesión al crimen organizado o la búsqueda de estabilidad a través de acuerdos para obtener una paz aparente.

**Figura 5**

*Tasa de muertes violentas por tipo 1998 – 2022.*

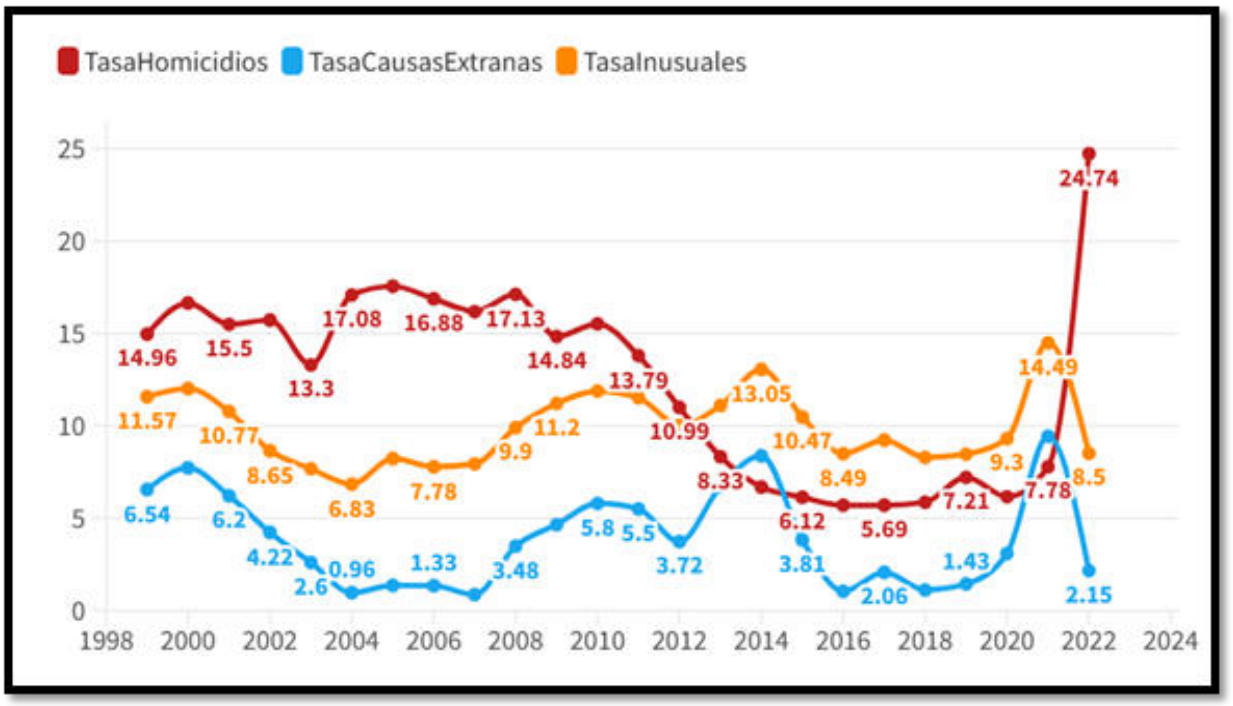


*Nota.* Tomado de: La "pax narca" o cómo entender la confabulación entre la política y el narco. (Ortíz, 2024).

Este fenómeno, conocido como "*pax narca*[8]", ilustra una situación de aparente calma y reducción de la violencia en áreas dominadas por organizaciones narcotraficantes, generalmente resultado de pactos y equilibrio de poder entre distintas agrupaciones criminales y el poder político, tal como se aprecia en el gráfico No. 5 las muertes por causas extrañas o muertes inusuales se incrementan, pero las muertes por homicidio mantienen un bajo incremento.

Para comprender la pax narca, históricamente hablando, es un concepto que surge como contraste a la pax romana. El cual fue un período de paz y estabilidad que duró desde el 27 a.C. hasta el 180 d.C., durante el apogeo del Imperio Romano, caracterizado por la ausencia de conflictos militares importantes y un notable desarrollo cultural y económico en las regiones bajo su dominio. Sin embargo, a partir de ahí, las similitudes entre ambas épocas terminan. La pax narca representa una realidad diferente, que debe ser analizada en su propio contexto histórico (Etcétera, 2024).

[8] Concepto, que evoca la idea de una supuesta "paz" dentro del mundo del narcotráfico, plantea interrogantes fundamentales sobre la ética, la legalidad y las políticas de seguridad en los países que por la razón que sea han sido afectados por esta problemática.

La "pax narca" se refiere a una situación de calma relativa en el contexto del narcotráfico, que surge de acuerdos informales y secretos entre los cárteles de drogas y las autoridades (González, 2021). En este esquema, las autoridades permiten ciertas actividades ilegales a cambio de que los cárteles eviten la violencia y los conflictos que podrían afectar el orden público.

Desde el punto de vista legal, aceptar una pax narca representa una grave concesión del Estado, ya que legitima la actividad criminal y renuncia al respeto de la ley. Esto crea un equilibrio inestable que tolera el narcotráfico, socava la autoridad del Estado y debilita las instituciones democráticas. Además, perpetúa la corrupción y la impunidad, afectando la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial.

La "pax narca" puede verse como un periodo de relativa estabilidad impuesto por los cárteles de la droga en los territorios que controlan (URVIO[9], 2020). Esta tranquilidad aparente no es el resultado de una mejora en la seguridad o del fortalecimiento del Estado de Derecho, sino del control y la gestión del territorio llevados a cabo por los narcotraficantes (Etcétera, 2024). Sin embargo, detrás de esta atmósfera engañosa de paz, se oculta una realidad perturbadora: el aumento notable de las muertes violentas catalogadas como de "intención no determinada", en la Figura 6 se puede apreciar la relación de las muertes violentas con las incautaciones de cocaína, las cuales se han incrementado en relación con la cantidad incautada.

**Figura 6**

*Muertes por causas indeterminadas e incautaciones de cocaína*

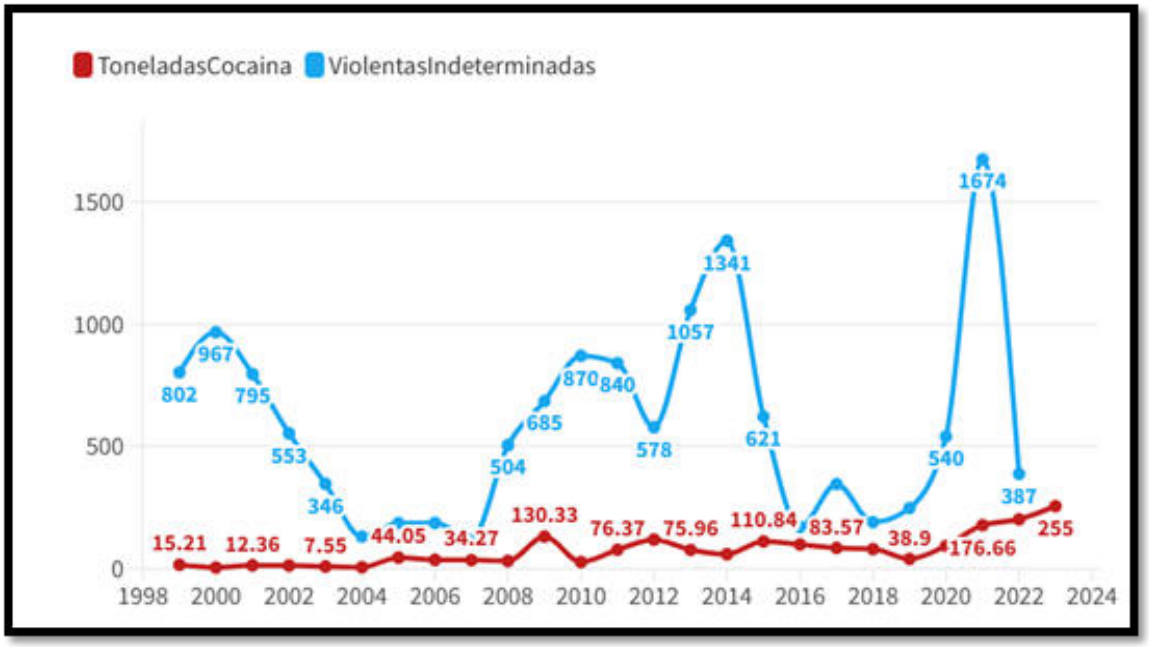


*Nota.* Tomado de: La "pax narca" o cómo entender la confabulación entre la política y el narco. (Ortíz, 2024).

Actualmente la situación de seguridad en Ecuador refleja una compleja interacción entre el crimen organizado y las políticas gubernamentales (Tapia & Fierro, 2024). Aunque hubo periodos de aparente calma, como durante la "pax narca", estos no representaron una verdadera mejora en la seguridad pública, sino más bien un control territorial por parte de los narcotraficantes. Este fenómeno subraya la necesidad de fortalecer las instituciones del Estado y mejorar las estrategias de seguridad para enfrentar de manera efectiva el crimen organizado y proteger a la población.

Sumado a esto, el índice Gallup[10] 2024 indica que, únicamente el 27% de los ecuatorianos se sienten seguros al caminar de noche, lo que representa la cifra más baja en América Latina, incluso por debajo de Sudáfrica y Liberia; además, el informe indica que Ecuador alcanzó un puntaje de 55 en el índice de Ley y Orden, uno de los más bajos a nivel mundial (Vigers, 2023).

Por tal motivo, la violencia y el crimen afectan directamente la percepción de seguridad de la ciudadanía. Estudios recientes indican que más del 65% de los ecuatorianos se sienten inseguros en sus

[9] Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.

[10] El Índice Gallup de Seguridad Pública 2024 evalúa las experiencias de la población en 140 países frente a delitos violentos (robos, asaltos, atracos), su percepción de seguridad en general y su confianza en las fuerzas del orden durante el año anterior.

entornos diarios (Primicias, 2023). Este sentimiento de vulnerabilidad impacta en la calidad de vida, limitando la movilidad y la participación social.

También, es crucial que el gobierno y la sociedad civil trabajen juntos para abordar las causas subyacentes de la violencia y el narcotráfico, como la pobreza y la falta de oportunidades. Solo a través de un enfoque integral que incluya la prevención, la educación y el desarrollo económico, se podrá lograr una paz duradera y una verdadera mejora en la seguridad y el bienestar de los ciudadanos ecuatorianos.

El impacto de estas nuevas amenazas va más allá de la seguridad física; este también afecta la salud mental y el bienestar social. La exposición constante a la violencia y el miedo ha generado un aumento en los trastornos de ansiedad y depresión entre la población (Ministerio de Salud Pública, 2023). Asimismo, las comunidades afectadas por la violencia tienden a experimentar un deterioro en las relaciones interpersonales y en la cohesión social (Velasco, 2022).

Las Fuerzas Armadas de Ecuador han sido convocadas a desempeñar un papel crucial en la respuesta a estas nuevas amenazas. En los últimos años, han implementado diversas estrategias para combatir la delincuencia organizada y el narcotráfico, incluyendo:

**a. Operaciones de Seguridad Ciudadana**

Una de las medidas implementadas ha sido la ejecución de operativos entre las FF.AA. y la Policía Nacional. Estos operativos buscan desarticular organizaciones delictivas, asegurar zonas fronterizas y fortalecer el control de puertos y aeropuertos, que se han convertido en puntos clave para el tráfico de sustancias ilícitas. Según el Ministerio del Interior (2024), estas intervenciones han permitido incautar más de 300 toneladas de droga y desarticular 120 bandas criminales en los últimos tres años.

La frontera norte con Colombia representa un área crítica debido a su cercanía con zonas de alta producción de cocaína. Las FF.AA. han incrementado su presencia en esta región mediante el despliegue de unidades especializadas en vigilancia y control, lo que incluye el uso de tecnologías avanzadas como drones y sistemas de monitoreo satelital.

**b. Control en los centros penitenciarios del país**

El control de los centros penitenciarios en Ecuador, en el contexto de la actual crisis carcelaria, implica la participación activa de las Fuerzas Armadas en el primer filtro de acceso, mientras que la Policía Nacional se encarga del control interno y de responder a incidentes, y el SNAI realiza el proceso de gestión penitenciaria (SECOM, 2024).

La presencia de las Fuerzas Armadas puede ser vista como una respuesta a la incapacidad de las instituciones penitenciarias y policiales para manejar la situación. La situación de los centros penitenciarios en Ecuador es crítica, marcada por altos niveles de violencia y sobrepoblación, situaciones que requieren intervenciones significativas y decididas.

La intervención de las Fuerzas Armadas, aunque se presenta como una respuesta inmediata a la crisis, plantea preocupaciones sobre el uso de fuerzas militares en contextos de seguridad pública, fuera de su ámbito normal de empleo y sin un tiempo determinado para finalizar sus tareas en la crisis carcelaria, y cuya justificación es debido a que los líderes de organizaciones criminales necesitan mantener control dentro de la prisión para conservar su influencia fuera de ella. Esta dinámica se intensifica cuando compiten entre diferentes GDO en reclusión. La única estrategia efectiva es interrumpir y desmantelar los vínculos a través del control de la fuerza pública entre estos líderes detenidos y sus contactos en el exterior (Di Sciuva, 2023).

**c. Patrullaje y control en fronteras**

El patrullaje y control de fronteras es una tarea fundamental que realizan las Fuerzas Armadas, en colaboración con otras instituciones gubernamentales. A través de operaciones de vigilancia y patrullaje en las zonas fronterizas con Colombia y Perú, se encargan de prevenir el tráfico de drogas, tráfico de armas, tráfico de personas y otros delitos transnacionales. Su labor incluye la instalación de puestos de control, intensificado su presencia en puntos estratégicos, implementando controles militares en carreteras y zonas de paso la realización de patrullajes terrestres y aéreos, y la implementación de tecnologías de vigilancia como drones y UAV[11]. Además, se desarrollan acciones de coordinación con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas amigas para enfrentar de manera integral los retos de seguridad. Este esfuerzo no solo busca proteger la soberanía nacional, sino también garantizar el bienestar de las comunidades fronterizas, promoviendo la seguridad y el desarrollo en estas áreas vulnerables, además de funcionar como una forma de disuadir el ingreso de grupos irregulares y criminales extranjeros en el territorio nacional (Primicias, 2025).

**d. Cooperación internacional**

Las Fuerzas Armadas de Ecuador han intensificado sus esfuerzos para fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico, reconociendo que el crimen transnacional requiere una respuesta conjunta y efectiva. Esta colaboración se manifiesta a través de acuerdos bilaterales y multilaterales, así como en el intercambio de inteligencia y la participación en ejercicios militares conjuntos, que abordan integralmente la problemática del narcotráfico (Ministerio de Defensa Nacional, 2024). La cooperación también incluye la provisión de asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades de las instituciones de seguridad y justicia,

[11] Siglas de Unmanned Aerial Vehicle, que en español significa Vehículo Aéreo no Tripulado.

lo cual es fundamental para mejorar la efectividad de las operaciones de control y prevención en el país. Al implementar proyectos estratégicos en el territorio nacional, se busca no solo equipar a las fuerzas del orden con la tecnología y recursos necesarios, sino también capacitar al personal en nuevas tácticas de combate al crimen organizado, lo que resulta esencial para enfrentar el desafío del narcotráfico y sus efectos nocivos en la seguridad pública.

Tenemos como ejemplo el "Convenio sobre el Estatuto de las Fuerzas[12]", base sobre la cual se firmaron los siguientes acuerdos para la lucha contra el COT: "Acuerdo para Asistencia en Interceptación Aérea", "Acuerdo relativo a Operaciones contra Actividades Marítimas Transnacionales Ilícitas" y "Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional y los Departamento de Estado y de Defensa de los Estados Unidos de América con respecto a El Plan de Acción Bilateral-Hoja de Ruta para la Asistencia al Sector de Seguridad de Ecuador" (Plan V, 2024).

e. Operación de las principales hidroeléctricas

El ingreso de Fuerzas Armadas a las principales centrales hidroeléctricas del país se realizó para salvaguardar la infraestructura energética del país e incluso operarla para evitar posibles sabotajes, ante la crisis energética de 2024 que llevó al Gobierno a decretar apagones en todo el país (Primicias, 2024).

f. Combate a la minería ilegal

Las Fuerza Armadas colabora con la Policía Nacional a otras instituciones del Estado como la Agencia Reguladora y Control Minero en la erradicación de la minería ilegal en el país y ayuda a proteger los recursos minerales de manera responsable y sostenible (ARCOM, 2024), asumiendo un papel crucial en la lucha contra un fenómeno que no solo impacta negativamente en el medio ambiente, sino que también alimenta la violencia y la criminalidad en diversas regiones, al ser un delito conexo fuente de financiamiento para otras actividades criminales.

Este involucramiento ha permitido no solo la incautación y destrucción de maquinaria y materiales utilizados en la minería ilegal, sino también la implementación de programas de desarrollo sostenible que ofrecen alternativas económicas a las comunidades afectadas (Swissinfo, 2023). Estos enfoques integrales demuestran la importancia de un esfuerzo conjunto en la salvaguarda de los recursos naturales y la estabilidad social en las regiones afectadas.

**g. Militarización de puertos**

La Armada del Ecuador como autoridad marítima nacional, desempeña actualmente un rol fundamental como Estado Rector de Puerto[13] en el patrullaje en puertos marítimos, contribuyendo significativamente a la seguridad nacional y a la prevención del tráfico de drogas, armas y mercancías ilegales. La creciente actividad criminal en estas zonas ha llevado a la implementación de operaciones coordinadas mediante la provisión de información entre las fuerzas navales y agencias de seguridad de otros países, con el objetivo de vigilar y controlar las actividades en estos puntos estratégicos. Estas acciones no solo fortalecen la vigilancia de los accesos marítimos, sino que también aseguran la protección del comercio internacional y la integridad de las infraestructuras portuarias (CEPAL, 2004). La colaboración entre las fuerzas militares, las autoridades portuarias y los organismos de inteligencia permite una respuesta más efectiva ante amenazas potenciales, mejorando así la seguridad marítima en un contexto global caracterizado por el aumento de la criminalidad organizada. La militarización de la seguridad en los puertos se debe a una orden del presidente, anunciada el 3 de febrero, y al decreto presidencial 520 del 4 de febrero. Este decreto establece una regulación temporal especial en las zonas fronterizas y ordena el despliegue continuo de las Fuerzas Armadas en los puertos públicos y privados.

**h. Militarización de hospitales de la red de salud pública**

"Para salvaguardar la seguridad de los pacientes, usuarios, personal sanitario y administrativo" del Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo (HTMC) se ha implementado "una estrategia integral de seguridad que incluye la intervención de las Fuerzas Armadas y Policia Nacional" información presentada por Eduardo Peña Hurtado, presidente del Consejo Directivo del IESS ante la presentación de la Estrategia de Seguridad a raíz de preocupaciones sobre la violencia en el sistema de salud. (IESS, 2025).

Además, ante atentados en las cercanías de las unidades de salud de la red pública en otros lugares, como en el cantón Durán de la provincia del Guayas, se optó por ubicar vehículos militares en los ingresos principales para apoyar a la guardiana privada a precautelar la seguridad de usuarios, así como profesionales del centro médico (El Universo, 2025)

**i. Protección hidrocarburífera**

El 26 de septiembre de 2024, EP Petroecuador y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas firmaron un convenio matriz de seguridad energética para el sistema

[12] Garantiza al personal militar de Estados Unidos en el Ecuador condiciones mínimas para su actuación temporal en actividades relacionadas con visitas de buques guardacostas, entrenamiento, ejercicios, labores humanitarias, y cooperación para abordar retos de seguridad compartidos, entre ellos, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo internacional y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

[13] Es la facultad del Estado que se ejerce sobre buques de otras banderas, en puertos nacionales, para resguardar la seguridad marítima y la protección ambiental, en cumplimiento al derecho marítimo internacional.

hidrocarburífero nacional y la protección de poliductos. Este convenio con una duración de cinco años tiene como objetivo salvaguardar la infraestructura de transporte mediante operaciones militares de vigilancia y control en las líneas de poliductos, sus derechos de vía y áreas de influencia. La colaboración busca disminuir las pérdidas económicas causadas por el robo de combustible, que ascienden a unos USD 180 millones debido a 949 perforaciones clandestinas registradas entre 2022 y agosto de 2024.

Además, las Fuerzas Armadas se encargarán de prevenir y neutralizar acciones delictivas en la red de poliductos, mientras que EP Petroecuador destinará recursos económicos para financiar estas operaciones. Cabe destacar que esta empresa cuenta con dos convenios previos: uno para el servicio de protección y mantenimiento de poliductos firmado con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército en junio de 2023, y otro de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Defensa, suscrito en febrero de 2024, para fortalecer la seguridad de su infraestructura; esta red tiene una extensión total de 1.655 kilómetros y está conformada por nueve sistemas (EP Petroecuador, 2024).

La situación de seguridad en Ecuador refleja un escenario crítico marcado por la persistencia del crimen organizado y la violencia, que han deteriorado gravemente la percepción de seguridad en la población. A pesar de la implementación de estrategias por parte del gobierno, como operaciones contra el narcotráfico, control en centros penitenciarios, programas de prevención y cooperación internacional, la percepción de inseguridad se mantiene alarmantemente alta. El índice Gallup de 2024, subraya la profunda crisis de confianza en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad pública, evidencia la necesidad de adoptar un enfoque integral que no solo contemple medidas de control y represión, sino que aborde las causas estructurales del conflicto, como la pobreza y la exclusión social.

Solo a través de acciones coordinadas y sostenibles en el tiempo será posible restaurar la confianza y avanzar hacia una mejora significativa en la calidad de vida de los ecuatorianos, asegurando que conceptos como la paz y la seguridad no sean simplemente discursos, sino realidades palpables en el día a día.

## 4. RETOS Y LIMITACIONES: ANÁLISIS DE LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LAS FUERZAS ARMADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TAREAS

La implementación de nuevas tareas y responsabilidades por parte de las Fuerzas Armadas, en respuesta a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, enfrentará importantes retos y limitaciones debido a la falta de un marco normativo claro, la insuficiencia de recursos financieros y tecnológicos, y la necesidad de una capacitación adecuada en derechos humanos y en técnicas de seguridad interna.

A medida que se amplían estas responsabilidades, es crucial examinar las implicaciones que esto conlleva y las dificultades que surgen en el proceso. De acuerdo con lo que indica Álvarez y Gómez, la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna puede generar tensiones en la relación civil-militar y plantea desafíos en términos de derechos humanos y control democrático (2022).

Aunque el presupuesto para defensa ha tenido un comportamiento variable, como se observa en la Figura 7, esto representa un reto para mantener la capacidad de respuesta eficaz ante las crecientes demandas de seguridad interna y externa (Donadio et al. 2004). La variabilidad en el presupuesto de defensa puede afectar la modernización y el mantenimiento de las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas, lo que a su vez impacta su eficacia en el cumplimiento de sus roles ampliados (Adaro, 2024).

En este contexto, es fundamental considerar la necesidad de un marco normativo claro y de políticas públicas que definan los límites y las condiciones bajo las cuales las Fuerzas Armadas pueden intervenir en asuntos de seguridad interna. Además, es importante promover el desarrollo de capacidades específicas, y el fortalecimiento de las que actualmente se tiene y la capacitación adecuada para enfrentar las nuevas amenazas sin comprometer los principios democráticos y los derechos humanos (Picollo, 2016).

**Figura 7**

*Presupuesto anual de FF.AA. en millones de dólares.*

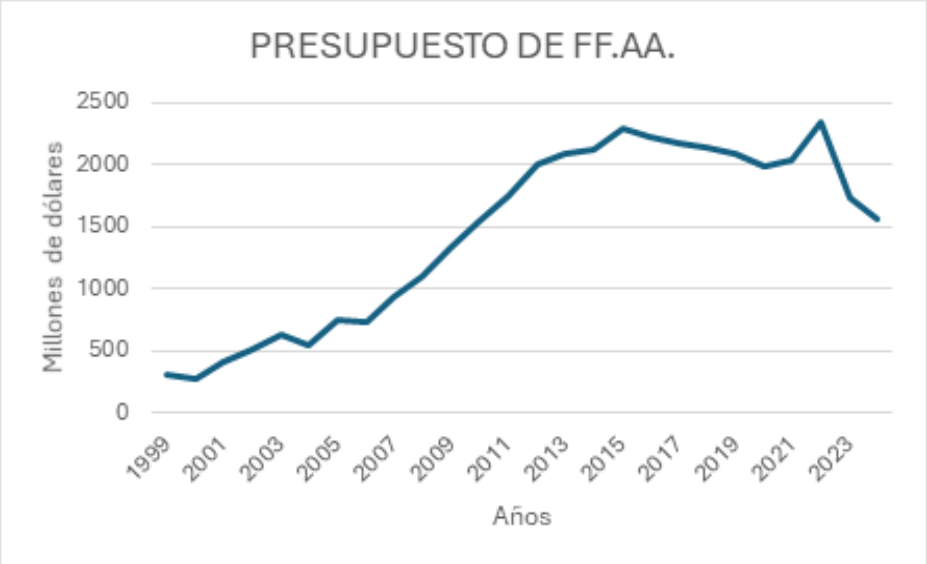


*Nota.* Tomado de Ecuador - Gasto público Defensa. (Datosmacro, 2023).

Otros de los retos que enfrentan las Fuerzas Armadas es la falta de un marco normativo claro que regule sus nuevas funciones. En muchos países, la legislación existente no está diseñada para abarcar tareas que tradicionalmente eran responsabilidad de la policía o de otras agencias civiles (Robledo et al. 2023). Esto genera incertidumbre y riesgos legales tanto para el personal militar como para la población civil. La falta de un marco normativo adecuado puede llevar a situaciones de abuso de poder y a la erosión de la confianza pública en las instituciones militares (Yopo, 2023).

El involucramiento de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna ha generado preocupaciones sobre posibles violaciones a los derechos humanos. Diversas organizaciones, como Human Rights Watch (2022), han advertido sobre el riesgo de militarizar la seguridad ciudadana y la falta de capacitación adecuada para abordar situaciones que requieren un enfoque policial. La securitización, al enfocarse en la seguridad como una prioridad, puede poner en riesgo los derechos humanos y las libertades individuales. Es un fenómeno que se ha observado en diversas situaciones en las que los gobiernos justifican medidas drásticas, como la vigilancia masiva, la detención sin juicio o la represión de protestas, bajo la premisa de proteger al estado o a la ciudadanía de amenazas percibidas (Cano, 2023).

Para esto se debe considerar algunos puntos:

1. Equilibrio entre seguridad y derechos humanos: Es fundamental encontrar un balance. La seguridad no debe lograrse a expensas de la dignidad humana y los derechos fundamentales.
2. Efecto en comunidades vulnerables: Las políticas de seguridad a menudo afectan desproporcionadamente a las comunidades más vulnerables, perpetuando ciclos de marginalización y discriminación.
3. Transparencia y rendición de cuentas: Es esencial que las acciones de seguridad sean transparentes y que quienes abusan de su poder enfrenten consecuencias. Sin esto, la securitización puede convertirse en un manto para la impunidad.
4. El papel de la sociedad civil: La vigilancia y la oposición de la sociedad civil son cruciales para asegurar que las medidas de seguridad no se conviertan en herramientas de control autoritario.
5. Posibles alternativas: Abogar por enfoques integrales que no sólo incluyan seguridad, sino también justicia social, educación y desarrollo, puede ser una forma de abordar las amenazas sin sacrificar los derechos humanos.

La aplicación de estándares internacionales es fundamental para garantizar que las operaciones no violen los derechos de los ciudadanos; sin embargo, la falta de capacitación en derechos humanos para el personal militar puede llevar a abusos y a una erosión de la confianza pública (HRW, 2020). La capacitación en derechos humanos y en el uso legal y proporcional de la fuerza es esencial para prevenir violaciones y garantizar el cumplimiento de las normas internacionales por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (Picollo, 2016).

La transición hacia nuevas tareas requiere que las Fuerzas Armadas adapten su formación y capacitación. Las operaciones de seguridad interna exigen habilidades que son diferentes de las que se requieren en combate militar convencional, las cuales se constituyen una

necesidad social. Sin embargo, muchos ejércitos enfrentan limitaciones en la capacitación de su personal para desempeñar estas nuevas funciones efectivamente (Zambrano, 2018). La falta de recursos y de programas de capacitación adecuados puede comprometer la eficacia de las Fuerzas Armadas en sus nuevas tareas (Alda Mejías, 2019).

El éxito en la implementación de nuevas tareas también depende de la coordinación efectiva entre las Fuerzas Armadas y otras agencias del estado. La falta de protocolos claros y la rivalidad entre instituciones pueden obstaculizar la colaboración necesaria para abordar problemas complejos, como la violencia organizada y el narcotráfico (Vásquez, 2023). La coordinación interinstitucional es crucial para garantizar una respuesta eficaz y coherente a las amenazas de seguridad (Gómez Sánchez, 2024).

El financiamiento adecuado es crucial para que las Fuerzas Armadas puedan cumplir con sus nuevas tareas. La limitación de recursos financieros puede llevar a la falta de equipos, tecnología y logística necesarios para operar eficazmente (Scheetz 2011). Esta realidad es especialmente crítica en países donde el presupuesto militar es limitado y donde albergar tareas adicionales puede comprometer otras funciones esenciales (Valenzuela Sotomayor, 2019).

Además de la financiación, la falta de equipamiento adecuado y de tecnología de punta obstaculiza la capacidad de las Fuerzas Armadas para llevar a cabo sus nuevas tareas. En un entorno actual donde la tecnología juega un papel crucial en la seguridad, la obsolescencia del equipo puede poner en desventaja a las fuerzas militares (Velasco, 2022). La modernización y el reequipamiento son esenciales para mantener la eficacia operativa y la capacidad de respuesta ante nuevas amenazas (Roldán, 2025).

En definitiva, la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional presenta desafíos significativos que deben abordarse con urgencia. Es fundamental establecer un marco normativo claro que defina sus roles y responsabilidades, garantizando el respeto a los derechos humanos y el control democrático. Además, la capacitación adecuada del personal militar en derechos humanos y el uso proporcional de la fuerza es esencial para prevenir abusos. La modernización de equipamiento y la implementación de tecnología avanzada, junto con una coordinación interinstitucional efectiva, permitirán una respuesta más eficaz y coherente a estas amenazas. Un enfoque integral que incluya reformas legales, formación y recursos apropiados es clave para superar los retos actuales y construir una relación de confianza con la ciudadanía. En última instancia, la seguridad no debe lograrse a expensas de los derechos fundamentales.

## 5. PERSPECTIVAS FUTURAS: CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA ENFRENTAR AMENAZAS EMERGENTES COMO EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO

La evolución de las Fuerzas Armadas hacia un modelo más dinámico, tecnológico y especializado será fundamental para enfrentar de manera efectiva las amenazas emergentes del narcotráfico y el crimen organizado. La cooperación interagencial, tanto a nivel nacional como internacional es crucial, así mismo, la evolución en el armamento y las tácticas utilizadas por los grupos criminales exige que las Fuerzas Armadas actualicen y diversifiquen la capacitación de su personal. La formación en inteligencia criminal, ciberseguridad y gestión de conflictos es esencial para desarrollar capacidades que les permitan adaptarse a un entorno en constante cambio dado por un ecosistema criminal[14] (Alda et al. 2019). La inversión en tecnología y en alianzas estratégicas con otras naciones puede facilitar este desarrollo.

El éxito de las misiones contra el narcotráfico y el crimen organizado requiere una colaboración estrecha entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. La creación de unidades de tarea conjuntas, así como el intercambio de inteligencia, puede maximizar los recursos y mejorar la efectividad operativa (Alda et al. 2019). Esta colaboración también puede facilitar un entorno de confianza y seguridad en las comunidades afectadas.

Dada la naturaleza transnacional del narcotráfico y el crimen organizado, es fundamental que Ecuador establezca y mantenga alianzas internacionales con otros países y organizaciones. La cooperación en inteligencia a través del envío de militares o policías de enlace y operaciones combinadas con países de la región puede ser clave para desmantelar redes criminales que trascienden fronteras. La participación en ejercicios multinacionales de seguridad puede fortalecer las capacidades operativas y estratégicas de las Fuerzas Armadas.

La adopción de tecnología avanzada es esencial para modernizar las operaciones militares. Esto incluye el uso de drones para inteligencia, vigilancia y reconocimiento (IVR), así como sistemas de información geográfica (SIG) para mejorar la planificación y ejecución de operaciones (Ramírez, 2021), integrando en un Centro de Comando y Control que permita tener un control para toma de decisiones de los dominios terrestre, naval y aéreo. La mejora de las capacidades cibernéticas también es vital para proteger las infraestructuras

[14] Se constituye el escenario donde actores legales e ilegales convergen en un mismo espacio y forman una serie de relaciones de interdependencia, que alteran el equilibrio existente e incluso generan jerarquías

críticas del país y contrarrestar la cibercriminalidad. Al "coordinar actividades de ciberdefensa con otros países, y entidades regionales mediante acuerdos y creando estructuras de información de ciberseguridad para propósitos de intercambio", tal como lo establece el Libro Blanco de la Defensa Nacional (Ministerio de Defensa, 2019).

Dado que el crimen organizado ha comenzado a aprovechar el ciberespacio para sus operaciones, es crucial que las Fuerzas Armadas incorporen la ciberseguridad en su capacitación. Esto permitirá responder a amenazas emergentes en el ámbito digital que complementan las estrategias tradicionales de narcotráfico, es necesario que el basándose en estudios y convenios existentes considerando que los avances tecnológicos se van a desarrollar con mayor rapidez (Peña, 2023).

Por lo que es fundamental reconocer que la transformación de las Fuerzas Armadas del Ecuador hacia un modelo más dinámico, tecnológico y especializado representa una respuesta necesaria ante las sofisticadas amenazas del narcotráfico y el crimen organizado. Este cambio no solo es vital para incrementar la capacidad operativa, sino que también es crucial para adaptarse a las nuevas dinámicas de un ecosistema criminal en constante evolución.

## CONCLUSIONES

Las Fuerzas Armadas del Ecuador han pasado de un enfoque tradicional de defensa territorial a asumir un papel activo en la seguridad interna, particularmente en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Sin embargo, esta transición ha ocurrido en un contexto de insuficiencia normativa y recursos limitados, lo que ha generado tensiones en la relación civil-militar y desafíos operativos. Este cambio resalta la necesidad de redefinir su rol mediante reformas legales y estratégicas para garantizar un desempeño eficaz y respetuoso de los derechos humanos durante sus tareas.

La escalada de violencia relacionada con el narcotráfico y el crimen organizado ha expuesto la debilidad de la Policía Nacional para garantizar la seguridad ciudadana. Las Fuerzas Armadas han asumido nuevas responsabilidades en la interdicción de drogas, lucha contra el crimen organizado trasnacional, el control del orden en cárceles lucha contra la explotación ilegal de recursos y apoyo para el funcionamiento de hidroeléctricas, desviando la atención de su principal tarea de la defensa, pero su participación no ha logrado frenar de manera significativa el deterioro de los índices de seguridad. Esto evidencia que las medidas actuales no abordan las causas estructurales del problema, como la pobreza, la exclusión social y la corrupción institucional.

La eficacia de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el crimen organizado depende de una coordinación efectiva con la Policía Nacional y otros organismos estatales. Aunque se han logrado avances en la cooperación interinstitucional, persisten barreras en términos de protocolos claros, capacitación conjunta y asignación de recursos. Para enfrentar las amenazas emergentes de manera sostenible, es imperativo adoptar un enfoque integral que combine operaciones de seguridad, desarrollo socioeconómico y cooperación internacional estratégica.

## Referencias


Adaro, R. (2024). Comentarios y observaciones al presupuesto de Defensa 2025. Zona Militar. Extraído de: https://www.zona-militar.com/2024/10/29/comentarios-y-observaciones-al-presupuesto-de-defensa-2025/

Agencia de Regulación y Control Minero [ARCOM]. (2024). Acción conjunta del gobierno nacional combate minería ilegal en la provincia de Carchi. Extraído de: https://controlminero.gob.ec/accion-conjunta-del-gobierno-nacional-combate-mineria-ilegal-en-la-provincia-de-carchi/

Alda Mejías, S. (2019). El reto de adecuar las Fuerzas Armadas a las misiones que desempeñan en América Latina. IEEE. Extraído de: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2019/DIEEEO92_SONALD_FASlatam.pdf

Alda, S. et ál. (2019). La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado. *Real Instituto el Cano*. España. Extraído de: https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2020/12/transformacion-fuerzas-armadas-america-latina-crimen-organizado.pdf

Altamirano Junqueira, Luis (2024). *¿De la paz a la guerra? Evolución del crimen organizado en el Ecuador*. Gráfica Argenis. Quito, Ecuador.

Alianza para las Naciones Unidas y los Derechos Humanos en Ecuador [ANUEC]. (2024). Conflicto armado interno en Ecuador y sus repercusiones. Recuperado de: https://doi.org/10.6084/m9.figshare.25093640

Álvarez C. (2019). Debut y despedida: la historia de la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas de Ecuador 1. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS) Ecuador, 1–32. http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/15564.pdf

Álvarez, G., & Gómez, G. (2022). Fuerzas armadas en orden interno: Normalización de la excepcionalidad chilena. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (114), 115-135. https://doi.org/10.32992/erlacs.10917

Andrade, M. (2024). Ampliando el enfoque de la soberanía: Fuerzas Armadas de Ecuador frente al crimen organizado transnacional. Extraído de: https://www.redalyc.org/journal/6842/684276374005/html/

Asamblea Nacional. (2015). Enmiendas a la constitución de la república del Ecuador. Quito, Ecuador. Extraído de: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/enmiendas-a-la-constitucion-de-la-republica-del-ecuador.pdf

Campero, J. (2012). *El impacto del crimen organizado en la seguridad nacional.* Quito: Editorial Universitaria.

Cano, I. (2023). *FF.AA. y seguridad interna: una necesidad que debilita la democracia.* El Mostrador. Extraído de: https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2023/09/02/ff-aa-y-seguridad-interna-una-necesidad-que-debilita-la-democracia/

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [CEPAL]. (2001). Protección marítima y portuaria en América del Sur. Implementación de las medidas y estimación de gastos. Extraído de: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bc759596-29e8-43f3-adfe-53000cabb959/content

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Recuperado de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constituciondebolsillo.pdf

Datosmacro. (2023). Ecuador - Gasto público Defensa. Extraído de: https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/defensa/ecuador#:~:text=Esta%20cifra%20supone%20que%20el,defensa%2C%20en%20el%20puesto%2061.

Datosmacro. (2024). Ecuador - Índice de Paz Global. https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global/ecuador

Di Sciuva, P. (2023). Modernización del sistema penitenciario de Ecuador. Extraído de: https://justice-trends.press/es/modernizacion-del-sistema-penitenciario-de-ecuador/

Díalogo Américas. (2022). Drogas sintéticas toman fuerza en Latinoamérica. Extraído de https://dialogo-americas.com/es/articles/drogas-sinteticas-toman-fuerza-en-latinoamerica/

Donadio, M. et ál. (2004). El presupuesto de defensa en América Latina: La importancia de la transparencia y herramientas para el monitoreo independiente. Extraído de: https://www.resdal.org/assets/libro-guia-presu.pdf

Dueñas, J. et ál. (2023). "Evaluación de la Política Pública de Seguridad Ciudadana. Caso Crimen Organizado en Ecuador Durante el periodo 2021-2023. Extraído de: https://dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/62614/1/T-114465%20POSTG047%20%20ALEAGA%20RONNY-DUE%C3%91AS%20JEFFERSON%20-%20V%C3%89LIZ%20RONNY.pdf

El Comercio. (2018). Corte Constitucional deroga las enmiendas constitucionales aprobadas en el 2015. Extraído de https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/corteconstitucional-analisis-enmiendas-constitucion-derogacion.html

El Comercio. (2019). Así se forman los soldados del GEO, el grupo élite del Ejército ecuatoriano. Extraído de: https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/soldados-geo-grupo-elite-ffaa.html

El Universo. (2024a). ¿Cómo será el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional? Extraído de: https://www.eluniverso.com/noticias/politica/como-sera-el-apoyo-complementario-de-las-fuerzas-armadas-a-la-policia-nacional-nota/

El Universo. (2024b). Comandos del GOE fueron preparados para incursiones en espacios confinados y de mayor riesgo. extraído de: https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/comandos-goe-operaciones-especiales-infiltraciones-aerotransportadas-seguridad-nota/

El Universo. (2025). Con resguardo militar se retoma la atención en centro de salud de Durán. Extraído de: https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/con-resguardo-militar-se-retoma-la-atencion-en-centro-de-salud-de-duran-nota/

EP Petroecuador. (2024). EP Petroecuador y Fuerzas Armadas suscribieron un convenio para reforzar la seguridad en la red de poliductos a escala nacional. Extraído de: https://www.eppetroecuador.ec/?p=24037

Escuela Politécnica del Ejército [ESPE]. (2021). Ecuador como paso de vía del narcotráfico y su efecto en la seguridad interna: análisis anterior y posterior al 2009. *Revista De Ciencias De Seguridad Y Defensa*, 3(1), 56. https://doi.org/10.24133/rcsd.V3N1.2018.01

Espín, J. et ál. (2022). La urgencia de la crisis penitenciaria en Ecuador y el imperativo de las políticas públicas. Extraído de: https://miradapublica.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/sites/10/2022/09/La-urgencia-de-la-crisis-penitenciaria-en-Ecuador-y-el-imperativo-de-las-poli%CC%81ticas-pu%CC%81blicas.pdf

Etcétera. (2024). Pax narca. ¿concesión al crimen o búsqueda de estabilidad? Extraído de: https://etcetera.com.mx/opinion/pax-narca-concesion-al-crimen-o-busqueda-de-estabilidad/

Fuerza aérea Ecuatoriana [FAE]. (2024). Grupo de operaciones especiales de la Fuerza Aérea. Extraído de: https://www.fae.mil.ec/grupo-de-operaciones-especiales-de-la-fuerza-aerea/#:~:text=GRUPO%20DE%20OPERACIONES%20ESPECIALES%20DE%20LA%20FUERZA%20A%C3%89REA,-DEPENDENCIA%20-OPERATIVA%3A%20COMANDO&text=El%20GOEFA%20desde%20su%20activaci%C3%B3n,de%20cumplir%20la%20misi%C3%B3n%20encomendada.

Garay, Luis Jorge et ál. (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia. Transparencia por Colombia.* Avina. Método. Bogotá. Extraído de: https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/01/Captura-y-Reconfiguracion-Cooptada-del-Estado-en-Colombia.pdf

Gómez Sánchez, M. (2024). *Coordinación Interinstitucional en Defensa: Estrategias para la Seguridad Nacional. Dudas y Textos*. Extraído de: https://dudasytextos.com/militar/blog/coordinacion-interinstitucional-en-defensa/

González, U. (2021). *Desligitimación del Estado mexicano en la guerra contra los grupos del crimen organizado 2006-2012*. Universidad Autónoma del Xochimilco. México. Extraído de: https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/24534/1/50690.pdf

Hernández, J. et al. (1993). *Las Fuerzas Armadas y los nuevos problemas de seguridad en el Ecuador.* Instituto de altos estudios nacionales. Quito, Ecuador. Extraído de: http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4450

Human Rights Watch [HRW]. (2020). Ecuador debe limitar el uso de la fuerza por las Fuerzas Armadas. Extraído de: https://www.hrw.org/es/news/2020/06/19/ecuador-debe-limitar-el-uso-de-la-fuerza-por-las-fuerzas-armadas

Human Rights Watch [HRW]. (2022). *Informe sobre derechos humanos en Ecuador*. Nueva York, EE.UU. Extraído de: https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/ecuador

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social [IESS]. (2025). Presidente del directorio del IESS anuncia plan estratégico de seguridad y resguardo militar del Teodoro Maldonado. Extraído de: https://www.iess.gob.ec/en/sala-de-prensa/-/asset_publisher/4DHq/content/fuerzas-del-orden-brindan-seguridad-en-el-hospital-teodoro-maldonado-carbo/10174?redirect=https%3A%2F%2Fwww.iess.gob.ec%2Fen%2Fsala-de-prensa%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_4DHq%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D3?mostrarNoticia=1

InsightCrime. (2024a). GameChangers 2023: La cocaína, entre el fogonazo y el estallido en 2024. Extraído de: https://insightcrime.org/es/noticias/gamechangers-2023-cocaina-fogonazo-estallido-2024/

InsightCrime. (2024b). GameChangers 2024: Ecuador Finds Victory Elusive in 'War on Gangs'. extraído de https://insightcrime.org/news/gamechangers-2024-ecuador-finds-victory-elusive-war-gangs/

Instituto de Altos Estudios Nacionales [IAEN]. (2024). Ampliando el enfoque de la soberanía: Fuerzas Armadas de Ecuador frente al crimen organizado transnacional. *Estado & comunes*, 1(18), 101-120. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n18.2024.313

López, M., & Ortiz, P. (2022). Estrategias de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la delincuencia organizada en Ecuador. *Análisis Político*, 10(4), 105-120.

Mejías, S. (2012). La participación militar en el combate contra la violencia criminal. Extraído de: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4172887.pdf

Ministerio de Defensa Nacional. (2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. Recuperado de: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ene15_LEY-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-Y-DEL-ESTADO.pdf

Ministerio de Defensa Nacional. (2018). Plan Estratégico de Seguridad Fronteriza. Frontera norte. Extraído de: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2018/12/Plan_Estrategico_De_Seguridad_Integral_Fronteriza_Frontera_Norte_ok.pdf

Ministerio de Defensa Nacional. (2019). Libro blanco de la Defensa Nacional. Extraído de: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf

Ministerio de Defensa Nacional. (2023). *Informe de actividades 2022 de las Fuerzas Armadas del Ecuador.* Quito, Ecuador.

Ministerio de Defensa Nacional. (2023a). Fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Armadas. Extraído de: https://www.defensa.gob.ec/fortalecimiento-de-las-capacidades-de-las-fuerzas-armadas/

Ministerio de Defensa Nacional. (2024). Reglamento a la ley de Seguridad Pública y del Estado. Recuperado de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/06/Reglamento-a-la-Ley-de-Seguridad-Publica-y-del-Estado.pdf

Ministerio de Defensa Nacional. (2024). Ministerio de Defensa Nacional fortalece la cooperación internacional. Extraído de: https://www.defensa.gob.ec/ministerio-de-defensa-nacional-fortalece-la-cooperacion-internacional/

Ministerio del Interior. (2023). Convenio interinstitucional apunta a prevenir el crimen y la violencia en Ecuador. Ministerio del Interior. Quito, Ecuador. Extraído de: https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/convenio-interinstitucional-apunta-a-prevenir-el-crimen-y-la-violencia-en-ecuador/

Ministerio del Interior. (2024). En nueve meses de trabajo coordinado, entre Policía Nacional y Fuerzas Armadas, se han incautado más de 307 toneladas de droga. Extraído de: https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/en-nueve-meses-de-trabajo-coordinado-entre-policia-nacional-y-fuerzas-armadas-se-han-incautado-mas-de-307-toneladas-de-droga/

Ministerio de Salud Pública. (2023). Informe sobre salud mental y violencia en Ecuador. Quito, Ecuador. Extraído de: https://intranet.msp.gob.ec/images/Documentos/Ley_de_Transparencia/2024/MAYO/Enlaces/21.%20Pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20o%20informaci%C3%B3n%20grupo%20espec%C3%ADfico/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Salud%20Mental_Version%20actualizada_05_2024%20(2)(2).docx

Moncayo, Paco. (2018). La política de seguridad y defensa. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, Volumen 11. Núm. 1 abril 2018. pp. 8-18. Quito, Ecuador.

Montenegro, V. (2021). *Diseño y Fallas de Implementación de la Política Pública Antitrata. Casos Argentina y Colombia.* Facultad Latinoamericana de ciencias Sociales (Flacso). Quito, Ecuador. Extraído de: https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17996/2/TFLACSO-2021VMH.pdf

Observatorio de Seguridad de Ecuador. (2022). Estadísticas de criminalidad y análisis de la situación de seguridad en Ecuador. Observatorio de Seguridad. Quito, Ecuador. Extraído de: https://oeco.padf.org/

Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2003). *Declaración sobre seguridad en las Américas.* Washington, D.C., Estados Unidos.

Ortíz, L. (2024). La "pax narca" o cómo entender la confabulación entre la política y el narco. *Revista Gestión.* Ecuador. Extraído de: https://revistagestion.ec/analisis-sociedad/la-pax-narca-o-como-entender-la-

confabulacion-entre-la-politica-y-el-narco/

Pérez Enríquez, D. (2014) "Seguridad integral en Ecuador. Dimensiones estructurales y coyunturales de un campo en consolidación", en Niño Guarnizo, Catalina (Ed.). Anuario 2014. Seguridad Regional en América Latina y el Caribe. Bogota: Friedrich Ebert Stiftung. Pág.144-162. Extraído de: https://cienciapolitica.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/6/2018/07/EISSA-Programa-Defensa-y-seguridad.doc

Pérez Rodriguez, J. (2023). Política de Seguridad Pública y del Estado con enfoque integral. CESPE. Extraído de: https://cespe.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2023/08/1.-Politica-de-Seguridad-Publica-y-del-Estado-con-enfoque-integral-Propuesta-7mo-J-Perez.pdf

Peña, T. (2023). El cibercrimen y su conexión con el crimen organizado. Observatorio de la Política Internacional. *Análisis semanal* 501. Extraído de: https://opi.ucr.ac.cr/node/1974

Picollo, M. A. (2016). *La participación de las Fuerzas Armadas en seguridad interna: Análisis desde la opinión pública*. Universidad Torcuato Di Tella. https://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/20.500.13098/2298/LEI_2016_Picollo.pdf?sequence=1

Plan V. (2024). Acerca de los acuerdos con Estados Unidos y la lucha contra el crimen organizado. Extraído de: https://planv.com.ec/historias/acerca-acuerdos-con-estados-unidos-y-la-lucha-contra-el-crimen-organizado/

Primicias. (2023). Ecuador, el quinto país con mayor percepción de inseguridad ciudadana del mundo. Extraído de: https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/ecuador-inseguridad-ciudadana-top-mundial-gallup/

Primicias. (2024). 2024: El año en que se fue y regresó la luz. Extraído de: https://www.primicias.ec/economia/crisis-electricidad-cortes-luz-resumen2024-86508/#:~:text=El%20Gobierno%20procedi%C3%B3%20a%20informar,ministra%20de%20Energ%C3%ADa%2C%20Andrea%20Arrobo.

Primicias. (2025). Fuerzas Armadas refuerzan los patrullajes en los puertos marítimos tras decreto presidencial. Extraído de: https://www.primicias.ec/seguridad/fuerzas-armadas-patrullajes-puertos-maritimos-cierre-fronteras-elecciones-89053/

Ramírez, R. (2021). Coordinación y complementariedad entre instituciones del estado: un desafío en el marco de los nuevos entornos de la seguridad integral. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano,* Volumen 14. Núm. 1 abril 2021. pp. 87 – 100. Extraído de https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Academia-de-guerra/article/view/VOL14ART8

Religación, Revista. (2024). Desafíos del conflicto armado interno en Ecuador: derechos humanos y reconocimiento de actores no estatales. Extraído de: https://revista.religacion.com/index.php/religacion/article/download/1317/1676/

Rivera, J., & Sansó-Rubert, M. (2021). *Crimen organizado y seguridad multidimensional.* Inteligencia y seguridad. Tirant Lo Blanch.

Robledo M. et ál. (2023). *Militarización, militarismo y democracia: ¿nuevas tendencias en América Latina?.* Fundación Carolina. Madrid, España. Extraído de: https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/06/Militarizacion.pdf

Roldán, J. J. (2025). Proyectos de reequipamiento de las Fuerzas Armadas Argentinas. Zona Militar. Extraído de: https://www.zona-militar.com/2025/01/03/estos-son-los-mas-importantes-proyectos-de-reequipamiento-de-las-fuerzas-armadas-argentinas-que-esperan-una-definicion-en-2025/

Scheetz, T. (2011). *Teoría de la gestión económica de las Fuerzas Armadas. Escuela de Defensa Nacional (EDENA)*. Buenos Aires. Argentina. Extraído de: https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1348154844.DOCT_07_SHEETZ.pdf

Secretaría Nacional de Comunicación [SECOM]. (2024). Extraído de: https://x.com/ComunicacionEc/status/1859693139541320113

Statista. (2023). Colombia, Perú y Bolivia produjeron más de 2.000 toneladas de cocaína en 2021. Extraído de: https://es.statista.com/grafico/20081/los-paises-que-producen-la-mayor-cantidad-de-cocaina/

Swissinfo. (2023). Ecuador reforzará combate a minería ilegal en nueve provincias. Extraído de: https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-reforzar%C3%A1-combate-a-miner%C3%ADa-ilegal-en-nueve-provincias/48496188

Tapia, C & Fierro C. (2024). El crimen organizado en el Ecuador y su relación con la administración de justicia. Revista latinoamericana de ciencias sociales y humanidades. Extraído de: DOI: https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2270

Tomasi, A, (2024). The Pax Narca Files. Extraído de: https://arduinotomasi.github.io/Pax/

UNODC. (2022). Informe mundial sobre las drogas 2022. Extraído de https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_1_spanish.pdf

URVIO. (2022). Competencia política, rotación partidaria y violencia relacionada con las drogas en Buenos Aires y Santa Fe. Pág. 62 a 72. Extraído de file:///C:/Users/alvar/Downloads/RFLACSO-Ur28.pdf

Valenzuela Sotomayor, J. (2019). Nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional. *Revista Ensayos Militares,* 7(1), 23-45. Extraído de: https://revistaensayosmilitares.cl/index.php/cuadernos/article/download/149/157

Vásquez, M. (2023). *Ampliando el enfoque de la soberanía: Fuerzas Armadas de Ecuador frente al crimen organizado transnacional*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito, Ecuador. Extraído de: https://revistas.iaen.edu.ec/index.php/estado_comunes/article/view/313/569

Velasco, A. (2022). Capacidad del estado para combatir y/o neutralizar las nuevas amenazas híbridas. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano,* Volumen 15. Núm. 1 abril 2022. pp. 39 – 62. https://dx.doi.org/10.24133/age.n15.2022.03

Vigers, B. (2023). Ecuador: The Most Dangerous Country in Latin America? Extraído de: https://news.gallup.com/poll/468227/ecuador-dangerous-country-latin-america.aspx

Vistazo. (2023). Las rutas internacionales del narcotráfico en Ecuador. Extraído de: https://www.vistazo.com/actualidad/las-rutas-internacionales-del-narcotrafico-en-ecuador-KM4608815

Yopo, M. (2023). FF.AA. y seguridad interna: una necesidad que debilita la democracia. *El Mostrador.* Extraído de: https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2023/09/02/ff-aa-y-seguridad-interna-una-necesidad-que-debilita-la-democracia/

Zambrano, A. (2018). Nuevos retos para el entrenamiento del Personal militar. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército*. Volumen 11. Núm. 1 abril 2018. pp. 59-70. Extraído de: https://dx.doi.org/10.24133/age.n13.2020.07